



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

Ventanilla Única

Solicitud para Certificación de Proyectos Arquitectónicos de Vivienda:

Datos del Propietario o Razón Social:

Nombre:	
Domicilio:	
Colonia o Fraccionamiento:	
Teléfono:	Cel.:
Correo Electrónico:	

Declaro bajo protesta de decir verdad que soy propietario del inmueble descrito y responsable de la autenticidad y validez de los documentos que presento.

Nombre y Firma del Propietario o Representante Legal

Tipo de Vivienda:

- Vivienda de Interés Social.
- Vivienda Popular.
- Vivienda Residencial.

Observaciones:

Prototipo de Vivienda

Tipo	Superficie construida en Planta Baja	Superficie construida en Planta Alta	Superficie por Vivienda Construida

NOTA: SE REALIZARA UN PAGO CORRESPONDIENTE A CADA TIPO DE VIVIENDA SOLICITADA

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCION

Fecha de Ingreso	Folio	Recibió

REQUISITOS PARA CERTIFICACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE VIVIENDA:

- Original y 1 copia de la Solicitud para Certificación de Proyectos Arquitectónicos de Vivienda.
- Poder Legal para Actos de Administración de la persona que firme como Representante Legal.
- Copia de la Identificación Oficial (por ambos lados).
- Especificaciones de Construcción por cada prototipo de vivienda presentado.
- Memoria de Cálculo por cada prototipo de vivienda presentado.
- 1 copia de la Planta de Conjunto sembrada en un Lote Tipo indicando el(los) Prototipo(s) de Vivienda(s) y los cajones de estacionamiento. Presentar esto en tamaño carta ó dentro del Proyecto Constructivo.
- 1 copia del Proyecto Constructivo con los requisitos mínimos: Planta arquitectónica, cortes, fachadas, planta de cimentación y planta estructural con los detalles constructivos de ambos, cortes estructurales, planta de instalación eléctrica, hidro-sanitaria, gas y clima, isométricos, cuadros de simbología y corte sanitario. Todo esto presentado en tamaño 90 x 60 cms.
- Presentar el archivo digital (CD) en el formato DWG del Proyecto Constructivo completo.

NOTAS:

ESTE TRAMITE NO SE AVALA COMO UNA LICENCIA DE CONSTRUCCION.

En caso de no cumplir en su totalidad con los requisitos expresos en esta solicitud y con la Normatividad vigente, esta Dirección procederá a emitir un oficio con las anomalías observadas.